



**Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco**

### Acta 6/2016

## JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO.

En la sede de la Federación Española de Tiro con Arco el día 25 de noviembre de 2016 a las 17:00 horas, asistiendo:

D. Miguel Ángel Vaquero Infantes, Presidente.  
D<sup>a</sup>. María Rosa de la Peña Cordero, Secretaria.  
D<sup>a</sup>. María Calleja de Calvo, Vocal.

Teniendo constancia la Junta Electoral, en el día de la fecha, que tras la Proclamación de candidaturas al Estamento de Clubes que muchas Mesas del Estamento de Clubes están integradas por candidatos.

Como quiera que el artículo 27.d del Reglamento Electoral RFETA indica que “no podrá ser miembro de la mesa electoral quien ostente la condición de candidato.”

Se procede a excluir al Club Arqueros de Zamora, Club Almogávares, Real Grupo de Cultura Covadonga, Club Arco Tudela, Club La Flecha de Salamanca, Club Abanto Gezaleriak, Club Arc Montjuic, Club Pardinyes, Club Es Cubells, Club S’Arc Eivissa, Club NockPoint, Club Sagitta, Club Las Rozas, Club ETSIT y Club Olimpo, como integrantes de las Mesas para las que habían sido designados al darse el supuesto de ser candidatos por el Estamento y Circunscripción correspondiente, con la advertencia que si renuncia a su candidatura la relación de Clubes, deberán estar a la designación primera como integrantes de la Mesa Electoral.

Siendo sustituidos por los suplentes designados que, conforme a lo indicado en el acta de designación de las Mesas, serán elegidos por las Federaciones Autonómicas correspondientes, salvo en el caso de la circunscripción Estatal que será la RFETA la encargada de ello.

Se procede a excluir a D. Daniel Morillo Prats como integrante de la mesa de Técnicos, dado que renunció en tiempo y forma a estar incluido en el censo de Técnicos y queda por tanto censado definitivamente en el estamento de deportistas de alto nivel, otras modalidades.

En su lugar se nombra a D<sup>a</sup>. Ángela Antón Pazos como técnico de menor edad.

Ordenando la publicación de la presente Resolución en la web y tablones de anuncio de la sede de la Junta Territorial de las Federaciones Autonómicas.



**Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco**

Resolución que se adopta por unanimidad.

Y para que surta los efectos legales oportunos, firman esta acta todos los presentes en la fecha ut supra.

D. Miguel Ángel Vaquero Infantes

D<sup>a</sup>. María Rosa de la Peña Cordero

D<sup>a</sup>. María Calleja de Calvo